



GERENCIA
GENERAL

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

CIRCULAR GG-05-ABRIL-2021-SARC

A : **Gerentes Generales**
Proveedores de Servicios de Pago de Remesas

DE : **Sara Amelia Rosales Castellón**
Gerente General

ASUNTO : **Información de subagentes, remesas y operaciones por un monto equivalente a diez mil dólares (USD 10,000.00) o más, Circular GG-03-MARZO-2021-SARC**

Fecha : 15 de abril de 2021



Sara Amelia Rosales Castellón
Gerente General

Hago referencia a circular GG-03-MARZO-2021-SARC del 17 de marzo del 2021, en la cual se indicó la información que deben remitir al Banco Central de Nicaragua (BCN) de los subagentes con los que están operando a la fecha; información por cada operación realizada con el público, por un monto equivalente a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,000.00) o más conforme el Reporte de Transferencias de Fondos Nacionales e Internacionales remitido a la Unidad de Análisis Financiero a través del Sistema de Reportes en Línea (SIREL); e información estadística consolidada por mes de todas las remesas realizadas en el periodo.

Al respecto, tengo a bien informarles que, a fin de evitar duplicidad en la información remitida al BCN, aquellos Proveedores de Servicios de Pago de Remesas que estén operando como subagentes de uno o varios Proveedores de Servicios de Pago de Remesas autorizados por el BCN, solamente deben reportar información relacionada a las operaciones que realicen por cuenta propia y no aquellas realizadas como subagentes de otro proveedor.

Atentamente,

C. Cro. Ovidio Reyes Ramírez, Presidente del BCN
Archivo/Cronológico